CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 0100 29
30 OCT 2024
Alexis Ayala Barreiro
Credito Agricola de Habilitación

Fecha del Informe: 24/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1156/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCIÓN
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	07/10/2024 06:00:00	07/10/2024 17:00:00	1	

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27850	07/10/2024 06:00:00	07/10/2024 16:00:00	247.872	248.103	231

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron gestiones administrativas en la Sede Central y participar de entrevista televisiva - Asunción

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RECEPCIONADA
13 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
30 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÈDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1156

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9121, de fecha 4 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2462/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
2 / 30 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central y partícipar de entrevista televisiva.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.416.361	07/10/2024	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Servicios Zona Centro

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027850

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/10/2024	Hasta	11/10/2024		
Horas est. de la misión desde	04:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	247872	Fecha de salida	07/10/2024	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	248486	Fecha de regreso	11/10/2024	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	614	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

CONTROLADO SUMA
30 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Trabajos a realizar: Gestión técnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Oficina Central (Asuncion)

Obs.: Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe

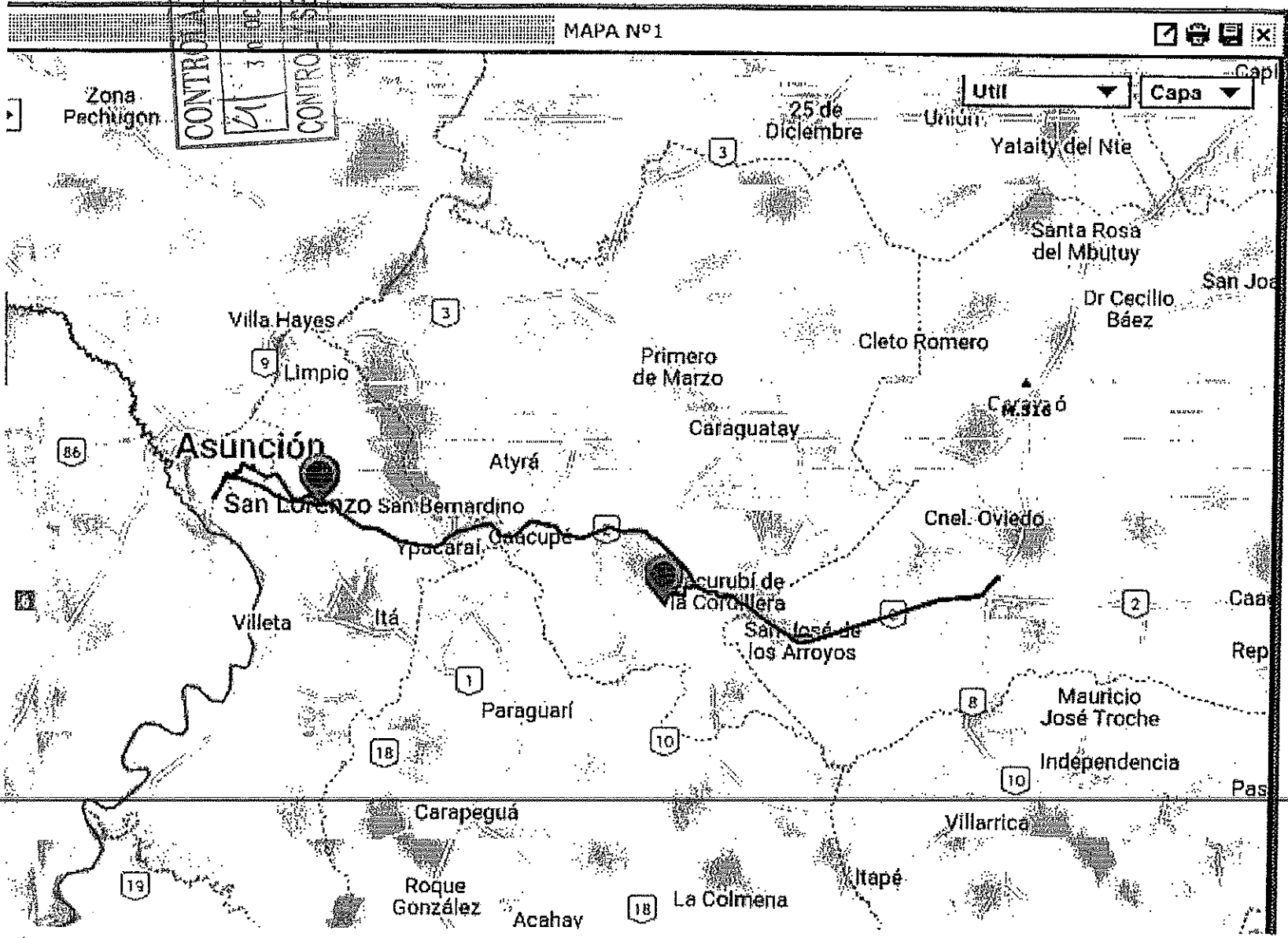
DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Gerencia de Servicios Zona Centro

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROL DE SUMA
3
2024
CONTROL DE SEGUIMIENTO



Seguimiento
Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.294 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.294 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 142 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 231km 607m
DESDE: Lun 7 Oct 24 - 00:00:00
HASTA: Lun 7 Oct 24 - 16:00:00

Eventos (50)

OFICINA DE HABILITACIÓN
Ing. Agr. Roque Meaurio
Gerente de Servicios Zona Centro